INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.
(Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012)

Estados Financieros
Años terminados en Diciembre 31, 2011 y 2010
Con Informe de los Auditores Independientes

BDO

Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.(Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012)
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de International Casinos Entertainment S.A.(Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012) al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de International Casinos Entertainment S.A. (Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de International Casinos Entertainment S.A. (Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

BDO ECUADOR CIA LTDA es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

BDO

5. Como se menciona más ampliamente en la Nota U a los estados financieros, la Compañía cerró sus operaciones el 16 de marzo de 2012, conforme el Decreto Ejecutivo No. 873 publicado en el Registro Oficial 536 del 16 de septiembre de 2011. El 27 de junio de 2012, la Compañía cambia su Denominación y su Objeto Social; sin embargo, hasta la fecha de este informe la Compañía no ha iniciado sus nuevas operaciones, no dispone de personal y está concluyendo con la venta de todos sus activos fijos. Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía ha preparado sus estados financieros sobre la base de contabilidad que supone la continuación de las operaciones y no incluye los ajustes relacionados con la posiblidad de recuperación de los importes de los activos registrados por aproximadamente US$1,211,000, tampoco los importes de los pasivos necesarios por aproximadamente US$581,000. El efecto de esta situación es presentar sus activos sobrevalorados en aproximadamente US$1,211,000, los pasivos subvaluados en aproximadamente US$581,000 y subvaluados los gastos del período en aproximadamente US$1,792,000. Adicionalmente, no incluye la clasificación de activos, pasivos y patrimonio que podría resultar por efectos del cierre de la Compañía.

Opinión

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros respecto a los asuntos mencionados en el párrafo quinto respecto al año 2011, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de International Casinos Entertainment S.A. (Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012), al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

7. Este informe se emite únicamente para información de los accionistas y directores de International Casinos Entertainment S.A. (Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012) y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se emite por separado.

BDO Ecuador

Marzo 23, 2012 (Excepto por la
Nota U de fecha 13 de septiembre de 2012)
RNAE No. 193

Nancy Gavela - Socia

INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.
(Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012)

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2011	2010
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota A)	522,678	818,469
Inversiones temporales		5,000	-
Cuentas por cobrar	(Nota B)	537,262	1,026,459
Inventarios	(Nota C)	259,495	599,403
Gastos pagados por anticipado	(Nota D)	97,993	4,539
Total activos corrientes		1,422,428	2,448,870
Propiedad, máquinas de juego y equipos	(Nota E)	5,578,865	6,455,963
Inversiones permanentes	(Nota F)	-	4,424,895
Cargos diferidos	(Nota G)	511,486	993,542
		7,512,779	14,323,270
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Sobregiro bancario		45,155	-
Cuentas por pagar	(Nota H)	1,501,117	1,526,650
Intereses acumulados por pagar	(Nota I)	723,120	880,235
Obligaciones con los trabajadores	(Nota J)	108,516	474,626
Impuesto a la renta	(Nota K)	10,307	378,901
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota L)	1,849,095	7,401,768
Total pasivos corrientes		4,237,310	10,662,180
Pasivo a largo plazo	(Nota L)	-	143,383
Jubilación patronal y desahucio	(Nota M)	-	85,574
Total pasivos		4,237,310	10,891,137
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota N)	1,500,000	1,500,000
Aportes para futura capitalización	(Nota O)	1,200,000	1,200,000
Reserva legal	(Nota P)	435,667	435,663
Utilidades retenidas	(Nota Q)	139,802	296,470
Total patrimonio de los accionistas		3,275,469	3,432,133
		7,512,779	14,323,270

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.
(Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012)

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2011	2010
Ingresos:			
Ingresos mesas		2,992,836	5,270,417
Ingresos slots		7,820,793	7,753,913
Ingresos sala privada		11,324	-
Ventas bar y auspicios		6,764	7,778
Total ingresos		10,831,717	13,032,108
Gastos de administración y ventas		11,006,590	10,590,804
(Pérdida) utilidad en operación		(174,873)	2,441,304
Otros gastos:			
Ingresos financieros		847	4,098
Venta de activos fijos		-	27,679
Otros ingresos, netos		89,757	240,621
Gastos financieros		(64,353)	(292,327)
Dividendos recibidos		162,050	-
		188,301	(19,929)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta		13,428	2,421,375
Participación a trabajadores	(Nota J)	2,014	363,206
Impuesto a la renta	(Nota K)	168,078	528,664
(Pérdida) utilidad neta		(156,664)	1,529,505
(Pérdida) utilidad neta por acción		(0.10)	3.04
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		1,500,000	500,000

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.
(Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012)

Estado de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2011	2010
Capital social			
Saldo inicial		1,500,000	500,000
Aumento de capital	(Nota N)	-	1,000,000
Saldo final		1,500,000	1,500,000
Aportes para futura capitalización			
Saldo inicial y final		1,200,000	1,200,000
Reserva legal			
Saldo inicial		435,663	283,816
Apropiación de utilidades año		-	152,947
Ajuste reserva legal año 2010		4	(1,100)
Saldo final		435,667	435,663
Utilidades retenidas			
Saldo inicial		296,470	(70,194)
Aumento de capital	(Nota N)	-	(1,000,000)
Distribución de dividendos		-	(152,947)
Ajustes		(4)	(10,994)
Ajuste reserva legal año 2009		-	1,100
(Pérdida) utilidad neta		(156,664)	1,529,505
Saldo final		139,802	296,470
Total patrimonio de los accionistas		3,275,469	3,432,133

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.
(Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	10,782,556	13,031,592
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(8,326,795)	(9,529,168)
Impuesto a la renta pagado	(536,672)	(587,507)
Intereses pagados	(221,468)	(292,327)
Otros ingresos	90,604	158,969
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,788,225	2,781,559
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, máquinas de juego y equipos	(1,043,728)	(2,663,258)
Pago por adiciones de cargos diferidos	(100)	(6,905)
Efectivo (pagado) recibido por inversiones temporales	(5,000)	27,679
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1,048,828)	(2,642,484)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo pagado por préstamos a largo plazo	(675,665)	(1,424,096)
Efectivo recibido por sobregiro bancario	45,155	(496,035)
Préstamos a relacionadas	(404,678)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(1,035,188)	(1,920,131)
(Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(295,791)	(1,781,056)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	818,469	2,599,525
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	522,678	818,469

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.
(Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012)

Conciliaciones de la (Pérdida) Utilidad Neta con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
(Pérdida) Utilidad neta	(156,664)	1,529,505
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	1,245,548	1,092,379
Amortización	244,794	329,932
Bajas de cargos diferidos	430,080	-
Reversión de jubilación patronal y desahucio	(85,574)	85,574
Provisión 15% participación a trabajadores e impuesto a la renta	170,092	891,870
Pérdida en inversiones en acciones y préstamos a relacionada	949,827	-
Ajuste dividendos recibidos	(162,050)	(115,738)
Ajuste de acciones al valor patrimonial proporcional		(118,955)
Provisión para liquidaciones al personal	280,808	-
Pérdida en venta de propiedad, máquinas de juego y equipo	-	5,527
Ajuste a provisión participación trabajadores años anteriores	-	11,571
Ajustes patrimoniales	-	(10,994)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en documentos y cuentas por cobrar	(6,838)	(407,985)
Disminución en inventarios y gastos pagados por anticipado	246,454	219,694
(Disminución) aumento en cuentas e intereses por pagar	(463,456)	271,875
(Disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(904,796)	(1,002,696)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	1,788,225	2,781,559

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

INTERNATIONAL CASINOS ENTERTAINMENT S.A.
(Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012)

Conciliaciones de la (Pérdida) Utilidad Neta con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía vendió sus inversiones permanentes por 4,586,945, incluido el crédito mercantil mantenido a la fecha de venta por 482,560 neto de su amortización, canceladas con pasivo a largo plazo por 5,020,391, generando una pérdida por 49,114.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía castigó sus cuentas por cobrar a su relacionada Cablanco por 900,713.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía transfirió 675,278 de propiedad, máquinas de juego y y equipos a cargos diferidos.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía efectuó un aumento de capital por 1,000,000 mediante la reinversión de utilidades del año 2009.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía transfirió de las cuentas por cobrar a inversiones permanentes 762,775 por decisión de los Accionistas de efectuar un aporte para aumento de capital en su Subsidiaria.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

International Casinos Entertaiment S.A. (Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012) fue constituida el 8 de septiembre de 2003. Su objetivo principal es el desarrollo de actividades turísticas tales como el establecimiento de casino, salas de juego, bingo-mecánicos, establecimientos dedicados a la práctica de juegos de mesa o banca en los que se utilicen naipes, dados, máquinas tragamonedas o ruletas y juegos de azar, establecimientos en los que se admitan apuestas del público y funciones máquinas electromecánicas o electrónicas que permitan a las personas un tiempo de uso a cambio del pago de un precio por la jugada en función del azar y eventualmente la obtención de un premio y que funcionan mediante la introducción de monedas, billetes o fichas en las máquinas, con el pago inmediato y automático de un premio.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, máquinas de juego y equipos, la amortización de activos diferidos, la provisión participación trabajadores e impuesto a la renta y la provisión para jubilación patronal y desahucio. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

Inventarios

Los inventarios de repuestos, herramientas y accesorios, naipes, tickets máquinas, paños y fichas de valor, se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo no excede al valor de mercado.

El costo de ventas se determina por el método diferencia de inventarios.

Propiedad, máquinas de juego y equipos

Propiedad, máquinas de juego y equipos se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Máquinas de juego	33%
Mesas de juego	10%
Vehículos	20%
Accesorios e iluminación	10%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33%
Equipos de comunicación	33%
Herramientas	10%
Maquinaria y equipos varios	10%
Equipos de cocina	10%
Equipo de seguridad	10%
Barajadoras	33%
Remodelaciones y adecuaciones	10%

Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2010, las inversiones permanentes se encuentran registradas en base al método de participación que certificó la Sociedad receptora de la inversión.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La Compañía procedió a consolidar sus estados financieros con los de su compañía subsidiaria en 2010 de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 03.Q.ICI.002, publicada en el Registro Oficial No. 33 del 5 de marzo del 2003.

Cargos diferidos

Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados al costo de adquisición. Corresponden a arriendos pagados por anticipado los mismos cuyo término de amortización estaba previsto hasta noviembre de 2012 de acuerdo a la tabla de amortización definida en el contrato; adecuaciones y remodelaciones por US$1,383,302 en local arrendado, que serán amortizados en base al contrato de arrendamiento con APARTEC S.A. por el período de ocho años y adecuaciones y remodelaciones del área Spice Coffe Shop, pagadas a APARTEC S.A. por US$265,000, amortizado por el período de ocho años.

Al 31 de diciembre de 2010, incluye el crédito mercantil generado en la compra de acciones en APARTEC S.A., el cual se amortizó considerando un período de 20 años. Al 31 de diciembre de 2011, se eliminó con la venta de las acciones.

Provisión para jubilación patronal y desahucio

Al 31 de diciembre de 2010, se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía reversó esta provisión por el cese de sus operaciones conforme el Decreto Ejecutivo 873 del 16 de septiembre de 2011.

(Pérdida) utilidad por acción

La Compañía determina la (pérdida) utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las (pérdidas) utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

A. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Efectivo	477,851	773,642
Equivalentes de efectivo:		
Fondos Pichincha S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos:		
Fondo de inversión al 2.08% de interés anual.	29,728	29,728
Banco del Austro S.A.		
Certificados de depósitos con interés anual del 6.50% con vencimiento en enero 31 de 2012 y 2011.	11,090	11,090
Banco Internacional:		
Certificado de depósito al 5.71% de interés anual con vencimiento en enero 11, 2012 y 2010.	4,009	4,009
	522,678	818,469

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2011	2010
Clientes		51,020	1,859
Compañías relacionadas (Nota R)		655	496,689
Funcionarios y empleados	(1)	144,567	60,833
Impuesto al valor agregado		-	14,137
Anticipo a proveedores	(2)	299,709	442,468
Garantías		6,440	4,840
Otras		34,871	5,633
		537,262	1,026,459

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre sus funcionarios y empleados.

(2) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, incluye principalmente el anticipo entregado a COHECO CÍA. LTDA. para la compra del ascensor para el parqueadero por 247,049. Al 31 de diciembre de 2010, incluye adicionalmente el anticipo entregado al ingeniero Edwin Samaniego por 101,419 para la construcción del parqueadero.

C. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Repuestos, herramientas y accesorios	15,984	31,307
Naipes	19,440	24,355
Tickets máquinas	2,813	14,550
Fichas de valor	6,509	6,509
Otros	43,600	-
Importaciones en tránsito	171,149	522,682
	259,495	599,403

D. Gastos pagados por anticipado

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Seguros	-	4,539
Varios	97,993	-
	97,993	4,539

E. Propiedad, máquinas de juego y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2011	2010
Terrenos	(1)	1,613,263	1,613,263
Edificios	(1)	814,408	814,408
Máquinas de juego		5,464,668	4,771,241
Mesas de juego		342,363	342,363
Vehículos		92,878	92,878
Accesorios e iluminación		828,634	828,634
Muebles y enseres		259,165	242,728
Equipos de computación		284,067	273,168
Equipo de comunicación		42,900	42,778
Herramientas		9,871	9,871
Suman y pasan		9,752,217	9,031,332

Diciembre 31,		2011	2010
Suman y vienen		9,752,217	9,031,332
Maquinaria y equipos varios		273,687	268,269
Equipos de cocina		39,045	38,632
Equipo de seguridad		124,320	124,320
Obras en proceso	(2)	1,097,553	800,598
Remodelaciones y adecuaciones		2,044	677,323
Barajadoras		345,425	325,367
		11,634,291	11,265,841
Menos depreciación acumulada		6,055,426	4,809,878
		5,578,865	6,455,963

El movimiento de la propiedad, máquinas de juego y equipos, fue como sigue:

	2011	2010
Costo ajustado:		
Saldo inicial	11,265,841	8,652,137
Compras	1,043,728	2,663,258
Ventas	-	(49,554)
Transferencia a otros activos (Nota G)	(675,278)	-
Saldo final	11,634,291	11,265,841
Depreciación acumulada:		
Saldo inicial	4,809,878	3,733,847
Gasto del año	1,245,548	1,092,379
Ventas	-	(16,348)
Saldo final	6,055,426	4,809,878

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía mantiene una hipoteca abierta sobre estos bienes, para garantizar su obligación con el Sr. Roberto Cueva (Nota L, numeral 1).

(2) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponde a pagos para la construcción de un estacionamiento por parte de la compañía Ospining S.A. (Nota S, numeral 4).

F. Inversiones permanentes

El movimiento de inversiones permanentes, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de Tenencia	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Nominal	Costo 2011	Costo 2010
APARTEC S.A.	80.592 %	3,658,084	4,271,350	-	3,662,120
					3,662,120
Aportes para aumento de capital:					
APARTEC S.A.					762,775
					762,775
					4,424,895

El movimiento de inversiones permanentes, fue como sigue:

		2011	2010
Saldo inicial		4,424,895	3,543,165
Adiciones		162,050	-
Ajuste valor patrimonial proporcional		-	118,955
Venta de acciones	(1)	(4,586,945)	-
Aportes mediante compensación de débitos	(2)	-	762,775
Saldo final		-	4,424,895

La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19 determina que la Compañía que posea inversiones en compañías subsidiarias, cuya participación es mayor al 50%, debe presentar estados financieros consolidados; al 31 de diciembre de 2010 la Compañía ha procedido a consolidar los estados financieros con su subsidiaria.

(1) Con fecha 30 de mayo de 2011, la Compañía realiza la venta acciones, derechos y obligaciones en Apartec S.A., según contrato firmado.

(2) Con fecha 4 de marzo de 2010, mediante Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de APARTEC S.A., se aprobó efectuar un aporte de 737,051 con cuentas por cobrar y 25,724 de intereses por cobrar a la mencionada Compañía.

G. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2011	2010
Arriendo pagado por anticipado	(a)	400,000	400,000
Crédito mercantil	(b)	-	537,511
Adecuaciones y remodelaciones en local arrendado	(c)	1,893,600	1,648,302
Licencias de software		-	35,200
		2,293,600	2,621,013
Menos amortización acumulada		1,782,114	1,627,471
		511,486	993,542

(a) Corresponden a un anticipo entregado según contrato de arriendo realizado con APARTEC S.A., el 19 de noviembre de 2004, con una duración de ocho años (Nota S, numeral 3).

(b) Este valor se originó en la compra de acciones que realizó la Compañía en APARTEC S.A., registrado en el contrato que se firmó el 20 de febrero de 2007, el mismo que hasta el 31 de diciembre de 2010 estaba siendo amortizado en un período de 20 años. Con fecha 30 de mayo de 2011, la Compañía realiza la venta de acciones, derechos y obligaciones mantenidas en APARTEC S.A., por lo cual se liquida también este crédito mercantil.

(c) Estos gastos son amortizados en base al contrato de arrendamiento con APARTEC S.A., por el período de ocho años hasta Noviembre de 2012

El movimiento de los cargos diferidos, fue como sigue:

		2011	2010
Costo:			
Saldo inicial		2,621,013	2,614,108
Adiciones		100	6,905
Transferencia activos fijos (Nota E)		675,278	-
Venta acciones, derechos	(b)	(572,711)	-
Bajas		(430,080)	-
Saldo final		2,293,600	2,621,013

	2011	2010

Amortización Acumulada:			
Saldo inicial		1,627,471	1,297,539
Gasto del año		244,794	329,932
Venta acciones, derechos	(c)	(90,151)	-
Saldo final		1,782,114	1,627,471

H. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Proveedores nacionales	78,456	142,942
Proveedores del exterior	390,309	153,428
Compañias relacionadas (Nota R)	-	449,731
Retenciones en la fuente	138,882	180,908
Dividendos por pagar	576,765	576,765
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	30,127	14,544
Otras cuentas por pagar	5,770	8,332
Provisión para liquidación personal	280,808	-
	1,501,117	1,526,650

I. Intereses acumulados por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Terceros		10,172
Compañías relacionadas (Nota R)	723,120	870,063
	723,120	880,235

J. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2011	2010
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	99,849	172,584
Provisión del año	1,354,765	473,617
Pagos efectuados	(1,348,112)	(430,614)
Ajustes años anteriores	-	(115,738)
Saldo final	106,502	99,849

		2011	2010
Participación de los trabajadores:	(1)		
Saldo inicial		374,777	458,192
Provisión del año		2,014	363,206
Pagos efectuados		(374,777)	(458,192)
Ajuste años anteriores		-	11,571
Saldo final		2,014	374,777
		108,516	474,626

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

K. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, ha sido calculada aplicando la tasa del 24% y 25% respectivamente.

La *Disposición Transitoria primera del Código Orgánico* de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas la sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497 S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94 S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244 S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos: Descripción del bien:** año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformatoria segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
c. Metalmecánica;
d. Petroquímica;
e. Farmacéutica;
f. Turismo;
g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
i. Biotecnología y Software aplicados; y,
j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía con orden de determinación tributaria No. 2010170167 esta siendo revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2007 (inclusive).

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	13,428	2,421,375
15% participación a trabajadores	2,014	363,206
Utilidad después de participación a trabajadores	11,414	2,058,169
Más gastos no deducibles	876,770	409,441
Menos amortización de pérdidas	-	(176,284)
Menos otras deducciones	-	(57,714)
Menos dividendos recibidos en efectivo	(162,050)	-
Menos actualización al valor patrimonial proporcional	-	(118,955)

Diciembre 31,	2011	2010
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	(25,807)	-
	700,327	2,114,657
Base imponible	700,327	2,114,657
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros 24% y 25%	168,078	528,664

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2011	2010
Saldo inicial	378,901	437,744
Provisión del año	168,078	528,664
Pagos efectuados	(378,901)	(437,744)
Menos retenciones del año	(42,196)	(40,652)
Anticipo impuesto a la renta	(115,575)	(109,111)
Saldo final por pagar	10,307	378,901

L. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
ACCIONISTAS:		
Delissia Investment Inc: (Nota R) Préstamos con tasa de interés del 9% y con vencimientos hasta febrero 2012 y 2011.	780,052	3,301,248
Tilnal International S.A.: (Nota R) Préstamos con tasa de interés del 9% y con vencimientos hasta el 15 de febrero 2012 y 2011.	596,443	3,106,638
Suman y pasan	1,376,495	6,407,886

Diciembre 31,	2011	2010
Suman y vienen	1,376,495	6,407,886
TERCEROS:		
Necopa:		
Financiación por compra de acciones sin tasa de interés y con vencimiento en febrero 4 de 2012.	263,196	737,265
Roberto Cueva: (1)		
Financiación por compra de un bien inmueble con tasa de interés del 7,5% y con vencimiento en abril 16 de 2012 y 2011.	209,404	400,000
	1,849,095	7,545,151
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	1,849,095	7,401,768
	-	143,383

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2011	2010
2012	-	143,383
	-	143,383

(1) Préstamo garantizado con hipoteca abierta con prohibición voluntaria de enajenar y gravar sobre el terreno y edificio de la Compañía (Nota E, numeral 1).

M. Jubilación patronal y desahucio

El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

	2011	2010
Jubilación patronal:		
Saldo inicial	61,621	-
Provisión del año		61,621
Liquidación acuerdo 873	(61,621)	-
Saldo final	-	61,621

	2011	2010
Desahucio:		
Saldo inicial	23,953	-
Provisión del año		23,953
Liquidación acuerdo 873	(23,953)	-
Saldo final	-	23,953
	-	85,574

N. Capital social

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, está constituido por 1,500,000 y 500,000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US$1 cada una respectivamente.

La Compañía efectuó un aumento de captial social por US$1,000,000, mediante la capitalización de la reinversión de utilidades del ejercicio económico 2009, mediante escritura pública de fecha noviembre 29 de 2010, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 21 de diciembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de enero de 2011.

O. Aportes para futura capitalización

Medianta Acta de Junta General de Accionistas de fecha febrero 10 de 2007, los accionistas aprueban efectuar un aporte para futuro aumento de capital mediante compensación de créditos por US$1,200,000.

P. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Q. Utilidades retenidas

Al 31 de diciembre de 2011 y 2012, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

R. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Cuentas por cobrar: (Nota B)		
Apartec S.A.		
Préstamo	655	654
Cablanco S.A.		
Préstamo	-	496,035
	655	496,689
Cuentas por pagar (Nota H)		
Centaure	-	204,678
RKB Consulting Gmbh	-	245,053
	-	449,731
Intereses por pagar (Nota I)		
Delissia Investment Inc.	435,231	534,649
Tilnal International S.A.	287,889	335,414
	723,120	870,063
Préstamos a largo plazo (Nota R)		
Delissia Investment Inc.	780,052	3,301,248
Tilnal International S.A.	596,443	3,106,638
	1,376,495	6,407,886

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Gastos administrativos y ventas		
RKB Consulting Gmbh (Nota S, numeral 1)	188,897	326,729
Centaure (Nota S, numeral 2))	188,897	326,730
Apartec S.A.	543,491	461,762
	921,285	1,115,221

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Gastos Financieros		
Delissia Investment Inc.	-	145,973
Tilnal International S.A.	-	109,552
	-	255,525

S. Contratos

1) Contrato de Administración. (Nota R)

Con fecha 1 de enero de 2010, la Compañía suscribió un contrato de administración con RKB Consulting Gmbh, mediante el cual RKB se compromete a brindar asistencia técnica en las áreas de gestión gerencial, diseño arquitectónico, planificación estratégica, identificación de nuevas oportunidades de mercado para el Casino, identificación de inversionistas.

Este contrato tendrá una vigencia de cinco años contados a partir del 1 de enero de 2010, pudiendo ser renovado de manera indefinida previa decisión expresada por las partes con al menos 45 días previo al vencimiento del plazo de vigencia.

Por este servicio la Compañía pagará el 2,5% de los ingresos brutos trimestrales.

2) Contrato de Administración y Know How. (Nota R)

Con fecha agosto 3 de 2006, se suscribe el contrato de Administración y Know How, mediante el cual Centaure brindará los servicios de Asistencia Técnica en las áreas de gestión, administración y operación del Casino, entre cuyas actividades están el diseño e implementación de procedimientos, compras y reglamentos de juego; diseño arquitectónico; asesoría en equipamiento y funcionamiento; inversiones en hoteles en el Ecuador; representación del Casino en el exterior del país, y en general todas aquellas actividades relacionadas con el giro del negocio de la Compañía.

La Compañía reconocerá a favor de Centaure un honorario del 2,5% de los ingresos brutos anuales.

Este contrato tiene una vigencia de cinco años, contados a partir del 1 de enero de 2006.

3) Convencio para Instalación y Explotación del Casino (arrendamiento). (Nota G, literal a)

Con fecha noviembre 19 de 2004, International Casinos Entertainment S.A. (Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012), Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos APARTEC S.A. y la Sociedad Anónima de Gestión Hotelera de Colombia Sogecol S.A. Sucursal Ecuador, firman un convenio cuyo objeto es establecer los términos, condiciones, garantías y seguridades para la instalación y explotación del Casino y juegos permitidos por la Ley para esta actividad por parte de la Compañía International Casinos Entertainment S.A. (Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012) en forma exclusiva dentro de los locales y áreas destinadas en el Grand Hotel Mercure Alameda Quito.

El cánon mensual de arrendamiento de los locales y estacionamientos es por US$32,400.

International Casinos Entertainment S.A. (Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012) realizará un desembolso a favor de APARTEC S.A., por un monto de US$400,000 por concepto de anticipos de arriendos, monto que se irá amortizando de acuerdo con la tabla establecida en la cláusula sexta del contrato (Nota G, literal a).

4) Contrato de ingeniería, fabricación, transporte y montaje de estructura metálica del estacionamiento montecarlo. (Nota E, numeral 2)

La Empresa Ospining S.A. se compromete para con International Casinos Entertainment S.A. (Denominada Alamedauio S.A., a partir del 27 de junio de 2012) a ejecutar los siguientes servicios relacionados con la construcción de la estructura metálica del Estacionamiento Montecarlo, ajustándose a los planos arquitectónicos debidamente registrados en el Municipio de Quito.

a. Diseño estructural que compromete toda la estructura del edificio, esto es: diseño de muros, cimentaciones, estructura de subsuelo y torre;
b. Fabricación de la estructura;
c. Dotación de equipo, maquinaria y personal técnico y de obra para el diseño, fabricación y montaje de la estructura;
d. Transporte de material, equipo, maquinaria, insumos y personal del contratista;
e. Montaje de la estructura metálica;
f. Montaje de deck y armado de losas.

Para el presente contrato se estipula una contraprestación de US$249,080. El contrato tendrá una duración de trece semanas contados a partir de la entrega de las placas de apoyo listas y rematadas, con grúa instalada.

T. Precios de transferencia

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC DGER2008 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC DGER2008 1301 y NAC DGERCGC09 00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US$ 3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US$ 1,000,000 y US$ 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del R.O. No. 94 del 23 de diciembre de 2009 establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;

2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y

3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la resolución No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el R.O. No. 373 del 28 de enero de 2011 establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O. No 209 del martes 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US$15.000,00.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

U. Eventos subsecuentes

Cambio de denominación de International Casinos Entertainmet S.A. a Alamedauio S.A. y modificación de objeto social y estatutos.

La Compañía cerró sus operaciones el 16 de marzo de 2012, conforme el Decreto Ejecutivo No. 873 publicado en el Registro Oficial 536 del 16 de septiembre de 2011, en el que se estableció seis meses de plazo contados a partir de su publicación, para el cese de las operaciones de los casinos ubicados dentro de los hoteles de lujo y primera categoría, o en locales que tengan acceso directo o desde los hoteles formando una sola unidad turística.

Mediante Escritura Pública otorgada el 16 de marzo de 2012 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metroplitano de Quito y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.002360 de 11 de mayo de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del 27 de junio de 2012, se cambia la denominación de International Casinos Entertainment S.A. a Alamedauio S.A. y se modifica su objeto social a "la provisión de servicios de convenciones y banquetes; la provisión de servicios de áreas de estacionamiento privado; la instalación de restaurantes, cafeterías, clubes, agencias de viajes, hoteles, moteles, centros comerciales..."; con la intención de sus Accionistas de continuar como Negocio en Marcha.

Al 13 de septiembre de 2012, Alamedauio S.A. (antes denominada International Casinos Entertainment S.A.), no cuenta con personal, ha vendido todos sus activos fijos, se encuentra en proceso de recuperacion y cancelación de sus cuentas, no ha generado ninguna operación de las actividades enmarcadas en su nuevo objeto social, con lo cual la Compañía no continuaría como Negocio en Marcha.